

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 83-10, de fecha 18 de febrero del 2010, a su vez modificado por los Decretos Nos. 560-10, de fecha 20 de septiembre del 2010 y 575-10, de fecha 11 de octubre del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- El señor Víctor Enmanuel Tejada Díaz, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 593-10 que designa al señor Miguel Raúl Ramón Cohn Thomas, Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 593-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Miguel Raúl Ramón Cohn Thomas, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ